

Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-23004-19-1759-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1759

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAISMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 237 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	247,239.9
Muestra Auditada	247,239.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUNI) durante el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2023

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización, así como evaluar su desempeño. Contó con evidencia de las autorizaciones de su estructura orgánica, del establecimiento de las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> No dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, ni para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. No contó con evidencia del establecimiento de un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos, así como un catálogo de puestos.
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> No estableció el comité de administración de riesgos, ni la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. No mostró evidencia del manual que establezca la metodología de administración de riesgos de corrupción y fraude. No dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones.
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> Estableció formalmente las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. Dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. Dispuso de políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos. 	
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> No contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> Contó con evidencia sobre la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones. 	

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 70 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de algunas debilidades en la eficacia operativa de los elementos del sistema de control interno; no obstante, en su evaluación se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que cuenta con un adecuado diseño e implementación.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, recibió de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Quintana Roo los recursos asignados para el FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 247,239.9 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica con número de terminación 4406 de la institución bancaria BBVA Bancomer, S.A., contratada para tal fin; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. El municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo recibió recursos del FAISMUN por 247,239.9 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2023, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 5,205.8 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 252,445.7 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 136 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 250,547.5 miles de pesos, lo que representó el 99.3% del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles	Concepto	Importe al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Recursos destinados a obras y acciones						Recursos destinados a otros conceptos
Agua potable	1	221.2	0.1	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	0	0.0	0.0			
Drenaje y letrinas	3	672.0	0.3	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Urbanización	118	235,278.4	93.2			
Electrificación rural y de colonias pobres	0	0.0	0.0	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	0.0	0.0
Infraestructura básica del sector educativo	3	3,151.0	1.2			
Infraestructura básica del sector salud	0	0.0	0.0	Subtotal (B)	0.0	0.0
Mejoramiento de vivienda	8	6,502.9	2.6			
Subtotal obras y acciones	133	245,825.5	97.4	Reintegros y remanentes		
				Reintegros a la TESOFE	296.3	0.1
Gastos indirectos	2	4,102.2	1.6	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	1,601.9	0.6
Desarrollo institucional	1	619.8	0.3			
Subtotal (A)	136	250,547.5	99.3	Subtotal (C)	1,898.2	0.7
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		252,445.7	100.0			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas	80	161,615.2	64.0
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	0	0.0	0.0
Pobreza extrema	53	84,210.3	33.4
TOTALES	133	245,825.5	97.4

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	43	102,141.6	40.5
Complementaria	90	143,683.9	56.9
TOTALES	133	245,825.5	97.4

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, destinó el 64.0% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas, y el 56.9% a proyectos de incidencia complementaria, por lo tanto no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; asimismo, se observó que el municipio destinó 4,102.2 miles de pesos para el pago de gastos indirectos, importe que representó el 1.6% del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto; de igual forma, destinó 619.8 miles de pesos para el pago de conceptos del Programa de Desarrollo Institucional, importe que representó el 0.3% del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 2.0% establecido como límite para dicho concepto.

4. El Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, presentó un saldo al 31 de marzo de 2024 correspondiente a recursos remanentes del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 1,601.9 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acreditó su reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos en la normativa.

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO
REINTEGRO A LA TESOFE DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Dependencia	Terminación de cuenta	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2024	Importe reintegrado a la TESOFE
1	Municipio de Othón P. Blanco	4406	BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo financiero BBVA México	1,601.9	1,202.2
TOTALES				1,601.9	1,202.2

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA¹: El saldo remanente al 31 de marzo de 2024 fue por 1,601.9 miles de pesos, de los cuales el día 02 de abril de 2024 se pagaron retenciones por 552.8 miles de pesos y se generaron rendimientos financieros en el mes de abril por 153.1 miles de pesos, por lo que el importe reintegrado a la TESOFE fue de 1,202.2 miles de pesos.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023 sujetas a fiscalización, las cuales correspondieron a 31 proyectos por un importe pagado de 81,937.4 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO
PROYECTOS DEL FAISMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal (LCF)	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			
					Previsto en el catálogo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
1	71568	Rehabilitación de pavimentos y concreto hidráulico en diversas calles de la colonia Fovissste IV etapa de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	461.4
2	72532	Construcción de pavimentos en calles de la colonia los Monos en la ciudad de Chetumal (tercera etapa), municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	312.4
3	84978	Rehabilitación de pavimentos en las calles de la localidad la Unión, municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	2,498.4

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal (LCF)	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			
					Previsto en el catálogo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [FAIS]	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
4	97124	Construcción de pavimentos en las calles de la localidad de San Francisco Botes, municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	2,047.7
5	105465	Construcción de techo de espacio multideportivo en la colonia Constituyentes de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	4,410.3
6	105776	Rehabilitación de espacio público multideportivo en la colonia Constituyentes de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,077.3
7	105964	Rehabilitación de parque público Othón P. Blanco en la colonia Constituyentes de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	4,820.6
8	111942	Construcción de techo de espacio multideportivo en la colonia Ampliación Proterritorio II de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,454.7
9	112259	Rehabilitación de espacio público multideportivo en la colonia Ampliación Proterritorio II de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	614.4
10	113149	Rehabilitación de parque público Solidaridad en la colonia Ampliación Proterritorio II de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,658.4
11	139753	Construcción de pavimentos en diversas calles (2da. Etapa) de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,421.9
12	189638	Rehabilitación de pavimentos en diversas calles (2da. Etapa) de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	10,097.8
13	190934	Construcción de techo de espacio multideportivo en la localidad de Pedro Joaquín Coldwell, municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	2,326.7
14	213253	Rehabilitación de techo de espacio multideportivo en el parque Hábitat II de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,066.7

Gasto Federalizado

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal (LCF)	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			
					Previsto en el catálogo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
15	224010	Rehabilitación de espacio público multideportivo en el parque hábitat II de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,624.6
16	224194	Rehabilitación de parque público en el hábitat II de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,414.0
17	250932	Construcción de alumbrado público en la Av. Chetumal entre la Av. Erick Paolo Martínez y calle Cuba de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	3,207.7
18	251046	Construcción de alumbrado público en la Av. Rafael E. Melgar entre las avenidas Boulevard Bahía y Efraín Aguilar de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,302.7
19	263016	Construcción de alumbrado público en la calle Laguna de Bacalar entre Av. 4 de marzo y Av. Sicilia de la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,240.5
20	263368	Construcción de alumbrado público en la Av. Constituyentes del 74 entre Av. Erick Paolo Martínez y Av. Territorio Federal de Quintana Roo de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,976.2
21	251176	Construcción de alumbrado público en la colonia Bicentenario (Etapa 1) de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	5,193.4
22	251488	Construcción de alumbrado público en la colonia Bicentenario (Etapa 2) de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	5,702.8
23	251601	Construcción de alumbrado público en la colonia Bicentenario (Etapa 3) de la Ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	5,157.3
24	262851	Construcción de alumbrado público en la Av. Corozal entre Av. Erick Paolo Martínez y calle Tomás Aznar Barbachano de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	3,129.8

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal (LCF)	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			
					Previsto en el catálogo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social <u>[FAIS]</u>	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	Importe pagado
25	263073	Construcción de alumbrado público en la Av. Independencia entre Av. Boulevard Bahía y calle Cristóbal Colón de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,858.6
26	263272	Construcción de alumbrado público en la Av. Independencia entre Av. Insurgentes y calle Laguna de Bacalar de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,580.3
27	263121	Construcción de alumbrado público en la Av. Independencia entre Cristóbal Colón y calle Laguna de Bacalar de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,860.3
28	284652	Construcción de pavimentos en diversas calles (3ra. Etapa) de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	No	N/A	941.1 ¹
29	288369	Rehabilitación de parque público Othón P. Blanco en la colonia Constituyentes (2da. Etapa) de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,135.0
30	288442	Rehabilitación de espacio público multideportivo en la colonia Constituyentes (2da. Etapa) de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	889.6
31	448148	Construcción de pavimentos en diversas calles (4ta. Etapa) de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,454.8
							TOTAL	81,937.4

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA¹: El proyecto 284652 no beneficia a la población objetivo, hecho que se detectó en la visita física a las obras el día 27 de noviembre de 2024.

De lo anterior, se observó que el proyecto identificado con número MIDS 284652, con un importe total pagado con recursos del fondo por 941.1 miles de pesos, no acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo toda vez que durante la visita en el lugar donde se ejecutaron los trabajos, no existen viviendas ni habitantes que se beneficien con la pavimentación en dicho lugar (tal como se menciona en el resultado número 12), aunado a

que en la cédula de registro por obra COPLADEQROO y en la cédula de validación de recursos ejercicio 2023, se registraron 2,500 habitantes beneficiados.

El Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en líneas de captura de la TESOFE y recibos bancarios que acreditan el reintegro de los recursos por 941,119.00 pesos más 323.00 pesos correspondiente a rendimientos financieros en la cuenta bancaria de la TESOFE.

La Contraloría Municipal de Othón P. Blanco, Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número MOPB/85.5.1/002/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Integración de la información financiera

6. El Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

7. El Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, por medio de su Dirección General de Obras Públicas, adjudicó 16 contratos que amparan 26 proyectos con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por un importe de 65,287.5 miles de pesos, de los cuales 9 fueron por licitación pública por un importe de 46,943.4 miles de pesos y 7 por invitación a cuando menos tres personas por un importe de 18,344.1 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación, los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

8. El Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, por medio de su Dirección General de Obras Públicas, adjudicó cuatro contratos que amparan cinco proyectos con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por un importe de 16,649.9 miles de pesos, por invitación a cuando menos tres personas, se comprobó que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las cuales están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; que en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos; sin embargo, no se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, ya que se observó que no se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados, debido a que dichas obras correspondieron al mismo tipo de proyectos, en las mismas colonias y con la misma temporalidad; no obstante, se formalizaron diversos contratos para evitar realizar los procesos de licitación pública.

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO
RELACIÓN DE CONTRATOS DEL FAISMUN QUE FUERON FRACCIONADOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación realizada	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado sin IVA	Monto máximo para Invitación a cuando menos tres personas (sin IVA)	Tipo de adjudicación que debió realizarse
1	251176	COP-IO-OPB-046-2023	Invitación a cuando menos tres personas	Construcción de alumbrado público en la Colonia Bicentenario (Etapa 1) de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco	Dirección de General de Obras Públicas	4,477.0	4,927.6	Licitación pública
2	251601	COP-IO-OPB-048-2023		Construcción de alumbrado público en la Colonia Bicentenario (Etapa 3) de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco		4,445.9		
3	263073			Construcción de alumbrado público en la Av. Independencia entre Av. Boulevard Bahía y calle Cristóbal Colón de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco		SUBTOTAL: 8,922.9	2,464.3	
4	263272	COP-IO-OPB-042-2023	Invitación a cuando menos tres personas	Construcción de alumbrado público en la Av. Independencia entre Av. Insurgentes y calle Laguna de Bacalar de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco	Dirección de General de Obras Públicas	1,362.3	4,927.6	Licitación pública
5	263121	COP-IO-OPB-044-2023		Construcción de alumbrado público en la Av. Independencia entre Cristóbal Colón y calle Laguna de Bacalar de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco		1,603.7		
					SUBTOTAL: 5,430.3			
					TOTAL SIN IVA: 14,353.3			
					TOTAL CON IVA: 16,649.9 ¹			

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA¹: Existe la diferencia de 0.1 miles de pesos debido al redondeo de cifras

La Contraloría Municipal de Othón P. Blanco, Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número MOPB/8S.5.1/002/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, por medio de su Dirección General de Obras Públicas, ejecutó 20 contratos que amparan 31 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, que fueron seleccionadas para su revisión, conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas están soportadas con los números generadores y los reportes fotográficos que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes, excepto por lo observado en el resultado 10 de este informe.

10. El Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, por medio de su Dirección General de Obras Públicas, ejecutó 31 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por un importe contratado de 81,937.4 miles de pesos, de lo que se comprobó que en seis de sus expedientes técnicos unitarios de obra pública que corresponden a nueve proyectos, seis proyectos no contaron con bitácora de obra, cuatro con oficio de conclusión, dos con acta de extinción de derechos y obligaciones, en una no se obtuvo el acta finiquito y en otra el acta entrega recepción.

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA SIN DOCUMENTACIÓN QUE FUERON REVISADOS DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023

Núm. Cons	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Acta entrega recepción	Acta finiquito	Acta de extinción de derechos y obligaciones	Oficio de conclusión o nota de bitácora de obra	Bitácora de obra
1	72532	COP-LO-OPB-013-2023	Construcción de pavimentos en calles de la colonia los Monos en la ciudad de Chetumal (tercera etapa), municipio de Othón P. Blanco					X
2	189638	COP-LO-OPB-025-2023	Rehabilitación de pavimentos en diversas calles (2da. Etapa) de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco					X
3	250932	COP-IO-OPB-045-2023	Construcción de alumbrado público en la Av. Chetumal entre la Av. Erick Paolo Martínez y calle Cuba de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco		X	X	X	X
4	251046		Construcción de alumbrado público en la Av. Rafael E. Melgar entre las avenidas Boulevard Bahía y Efraín Aguilar de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco					X
5	263016	COP-IO-OPB-043-2023	Construcción de alumbrado público en la calle Laguna de Bacalar entre Av. 4 de marzo y Av. Sicilia de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco					X
6	263368		Construcción de alumbrado público en la Av. Constituyentes del 74 entre Av. Erick Paolo Martínez y Av. Territorio Federal de Quintana Roo de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco	X		X		X
7	251176	COP-IO-OPB-046-2023	Construcción de alumbrado público en la Colonia Bicentenario (Etapa 1) de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco					X
8	288369		Rehabilitación de parque público Othón P. Blanco en la colonia Constituyentes (2da. Etapa) de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco					X
		COP-IO-OPB-059-2023	Rehabilitación de espacio público multideportivo en la colonia Constituyentes (2da. Etapa) de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco					
9	288442							X

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada y verificación física.

La Contraloría Municipal de Othón P. Blanco, Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número MOPB/8S.5.1/002/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

11. El Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, por medio de su Dirección General de Obras Públicas, ejecutó 31 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, con un importe pagado de 81,937.4 miles de pesos, de los que se comprobó que 29 proyectos corresponden con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

12. El Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, por medio de su Dirección General de Obras Públicas, ejecutó 31 proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión con un importe pagado de 81,937.4 miles de pesos, de los que se observó que la obra denominada “Rehabilitación de pavimentos en diversas calles (2da. Etapa) de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco”, con número de contrato COP-LO-OPB-025-2023 y MIDS 189638, se encuentra concluida y proporciona el beneficio programado a la población objetivo del fondo; sin embargo se determinó que el concepto de obra “EXT-13 construcción de paso peatonal”, con un importe pagado de 439.2 miles de pesos, presentó hundimientos y concreto fracturado lo que provocó que se comience a disgrigar, aunado a que no se realizaron estudios de laboratorio para corroborar las especificaciones técnicas de la obra o que fueran las adecuadas para el tipo de uso.

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO
CONCEPTOS DE OBRA OBSERVADOS DEL FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Importe	Fecha de verificación física
EXT-13	Forjado de paso peatonal de 5.00 de ancho con dos rampas de 1.50 m. y un andador de 2.00 m. con concreto F'C=200 kg/cm ² rev. 10 con fibra de polipropileno a razón de 900 grs/m ³ y acelerante fraguado para 48 hrs. Armada con una parrilla de varillas de 3/8" @ 20 cm. En ambos sentidos en el lecho superior y malla electrosoldada 6/10x10 en el lecho inferior con dos dentellones de 60x10 cm. En las puntas de inicio de las rampas armada con tres varillas de 3/8" en el sentido largo y @ 20 cm. En el sentido corto, altura de paso peatonal de 30 cm. En corona y 10.71 ml. De largo, incluye: mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y equipo de seguridad.	ML	21.49	17.6	378.6	26-nov-24
				IVA	60.6	
				TOTAL	439.2	

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada y verificación física.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, el contrato COP-IO-OPB-063-2023 y MIDS 284652 denominado “Construcción de pavimentos en diversas calles (3ra. Etapa) de la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco” con un importe pagado de 941.1 miles de pesos, no cumplió con el beneficio a la población objetivo, toda vez que en el lugar donde se ejecutaron los trabajos no existen viviendas ni habitantes que se beneficien con la pavimentación en dicho lugar, por lo que el monto fue solventado en el resultado número 5 de este informe.

El Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en el reporte fotográfico que muestra la demolición, armado, colado del concreto de mayor resistencia y pintura en el concepto de obra “EXT-13 construcción de paso peatonal” del contrato número COP-LO-OPB-025-2023, las pruebas de laboratorio que determinaron un aumento de resistencia para el concreto y la minuta de la Contraloría Municipal que hace constar que las observaciones se corrigieron y atendieron, con lo que se acredita la comprobación de los recursos por 439,211.24 pesos.

La Contraloría Municipal de Othón P. Blanco, Quintana Roo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número MOPB/85.5.1/002/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

13. El Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el SRFT, y a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS, y difundió dicha información entre su población por medio de su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 941,442.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 941,442.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 323.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023 por 247,239.9 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, recibió recursos del fondo por 247,239.9 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 5,205.8 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 252,445.7 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2023 se destinaron al financiamiento de 136 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 250,547.5 miles de pesos, lo que representó el 99.3% del total disponible.

Respecto de la evaluación de su sistema de control interno, el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control interno que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal; del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo; y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo; ya que se observó que pagaron una obra que no beneficia a la población objetivo por el importe de 941.1 miles de pesos el cual fue reintegrado a la Tesorería de la Federación, se adjudicaron cuatro contratos de obra que no respetaron los montos máximos de adjudicación autorizado, en seis expedientes técnicos unitarios de obra pública faltó documentación, asimismo, en la visita física de obra se encontró una obra que presentó hundimientos y concreto fracturado, y no realizaron estudios de laboratorio; las observaciones determinadas fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se

difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que el municipio dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 0.1% de los recursos disponibles al rubro de agua potable, el 0.3% a drenaje y letrinas, el 93.2% a urbanización, el 1.2% a infraestructura básica del sector educativo, el 2.6% a mejoramiento de vivienda, el 1.6% a gastos indirectos, y el 0.3% a desarrollo institucional, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; asimismo, el 64.0% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 56.9% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo anterior no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, realizó una gestión transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, excepto por las áreas de oportunidad señaladas en este informe, las cuales deben ser atendidas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Verificación física)
7. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en la fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos

remanentes en las cuentas bancarias o, en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

7.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.